

| Nombre y apellidos | Localidad | N.º Expte. | Ptas. |
|--|---------------------------|-------------------|--------------|
| Excavaciones Aupi, S.A. | Torres de Cotillas | 1091/96 | 50.001 |
| Construpuebla, S.L. | Cartagena | 1152/96 | 50.001 |
| Ten Tola, S.L. | Águilas | 1157/96 | 100.002 |
| Construcciones Urialca, S.L. | Los Dolores, Cartagena | 1164/96 | 150.000 |
| Imprenta Rápida Americana, S.L. | Murcia | 1196/96 | 50.001 |
| Imprenta Rápida Americana, S.L. | Murcia | 1197/96 | 100.000 |
| Fernando Tasis Sanz | Murcia | 1204/96 | 20.000 |
| Rascón Cortado Const., S.L. | Cartagena | 1206/96 | 50.001 |
| Maireba Alimentación, S.L. | Molina de Segura | 1208/96 | 100.002 |
| Codoam 21, S.L. | Molina de Segura | 1218/96 | 50.001 |
| V.N.I., S.L. | Los Ramos, Murcia | 1222/96 | 50.001 |
| Carlos Campillo, S.A. | Murcia | 1271/96 | 600.000 |
| Enrique Baldisa Ruiz | Cieza | 1273/96 | 250.000 |
| Motelmur, S.L. | Librilla | 1295/96 | 50.001 |
| Construcciones Urialca, S.L. | Los Dolores, Cartagena | 1297/96 | 100.000 |
| Creaciones del Rey, Ropa Laboral, S.L. | Murcia | 1299/96 | 100.000 |
| Plásticos Ros, S.A. | Puebla de Soto, Murcia | 1331/96 | 50.001 |
| Construcciones Peñaríos, S.L. | Sangonera la Verde | 1332/96 | 50.001 |
| Encuademaciones de Libros Murcianos, S.L. | Puente Tocinos | 1334/96 | 50.001 |
| Frutas y Conservas La Villa, S.A. | Puebla de Soto | 1338/96 | 50.001 |
| Azul Limpieza, S.L. | Murcia | 1362/96 | 50.001 |
| Antonio Martínez Hernández | Murcia | 1404/96 | 60.001 |
| Chacinería Sanfur, S.L. | Molina de Segura | 1120/96 | 50.001 |
| Salvador Martínez | El Jimenado, | | |
| Martínez, S.L. | Torre Pacheco | 1203/96 | 50.001 |

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia, escrito de descargos acompañado de las pruebas que juzgue conveniente, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, se dictará Resolución que proceda en Derecho.

El Inspector Jefe, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

Número 2136

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MURCIA

Unidad Local de Cartagena

Anuncio oficial

Extraviado el resguardo de depósito necesario en metálico sin interés constituido por don Cayetano García

López, con N.I.F. 22.830.743-T, a disposición de la Delegación de Industria (IBERDROLA) y señalado con número registro 96-000210-0 e importe de 190.152 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y habiéndose tomado las precauciones oportunas para que no pueda ser entregado el mencionado depósito a la persona distinta de su legítimo dueño, previniéndole que pasado dicho plazo se procederá a la expedición de nuevo resguardo y anulación del extraviado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cartagena a 22 de enero de 1997.— El Delegado Provincial, Antonio Nieto García.

Número 2423

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Murcia

Dependencia de Inspección

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, por medio del presente anuncio, se notifica a dicho contribuyente para que se persone en la Delegación Especial de la A.E.A.T., calle Acisclo Díaz, 5.º A, piso 2.º, despacho 15, teléfono 361100, extensión 1247, a efecto de iniciar la comprobación de su situación tributaria en la fecha que se indica.

Contribuyente: Casmar Asesorías; S.L. C.I.F. B-30209209.

Documentación: Impuesto sobre Sociedades. Año 1991.

Días: 10 días hábiles a partir de la publicación de este edicto.

En la iniciación y desarrollo de las actuaciones se aplicará la L.G.T. y el R.G.I.T., en cuyos artículos 30 y 45 se detallan los efectos de la presente comunicación, entre los que destacan la interrupción del plazo legal de prescripción de los tributos referidos.

De no poder atender esta citación deberá comunicarlo con 72 horas de antelación al teléfono arriba indicado, con objeto de poder concertar nuevo lugar y hora.

Murcia a 29 de enero de 1997.— El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.